

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).

REF: FIL NAT 2018-0165.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 135 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020.

Previo a tener en cuenta la contestación de la demanda presentada por la Dra. ILSE SORANY GARCÍA BOHÓRQUEZ, se le requiere para que en el término de cinco (5) días, contados desde la respectiva notificación precise en representación de quien está contestado dicha demanda. **Por secretaría, realícese el anterior requerimiento por el medio más expedito y eficaz.**

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

33d1ecf77848f7f04aecfcad7b6074112f324371f42f207394b3705f68743376

Documento generado en 28/10/2020 02:47:09 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**